

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

PRESUPUESTO ORDINARIO

DE

GASTOS E INGRESOS

PARA EL

EJERCICIO DE 1972

APROBADO POR EL PLENO DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE MADRID EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1971 Y POR EL
ILUSTRISIMO SEÑOR DELEGADO DE HACIENDA DE LA PROVINCIA
EL DIA 4 DE FEBRERO DE 1972



MADRID
IMPRESA PROVINCIAL
Calle del Doctor Castelo, número 62

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

PRESUPUESTO ORDINARIO

DE

GASTOS E INGRESOS

PARA EL

EJERCICIO DE 1972

APROBADO POR EL PLENO DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE MADRID EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1971 Y POR EL
ILUSTRISIMO SEÑOR DELEGADO DE HACIENDA DE LA PROVINCIA
EL DIA 4 DE FEBRERO DE 1972

19 MAY 2011



PRESUPUESTO ORDINARIO



GASTOS E INGRESOS

Artículo

PERIODO DE 1971

El presente presupuesto ordinario para el ejercicio de 1971, se divide en el siguiente modo:



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO DE 1972

A la vista del Anteproyecto que, en cumplimiento de lo que disponen las normas vigentes, ha sido confeccionado por el Interventor de Fondos de la Corporación, procede esta Presidencia a redactar la Memoria explicativa del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972 con exposición sucinta de la situación económica y financiera y explicación de las modificaciones esenciales que se introducen para nivelar gastos e ingresos, en relación con el Presupuesto del año 1971, todo ello tal como preceptúan los artículos 680 de la vigente ley de Régimen Local y 186 del Reglamento de Haciendas Locales.

1. **Situación económica y financiera.**—Durante el pasado ejercicio ha continuado el ritmo de inversiones programado por esta Presidencia, para poner al día los diversos servicios que la Ley confía a la Diputación. Los recursos utilizados para realizar dichas inversiones han procedido de ingresos obtenidos en distintas operaciones de préstamo concertadas o en trámite con el Banco de Crédito Local. Operaciones que suponen nuevos endeudamientos que alcanzan la cifra total de 673.237.199,— pesetas, según el siguiente detalle:

	Pesetas
Contrato núm. 3.788, que dota el Presupuesto Extraordinario destinado a las obras del Hospital de Crónicos	62.543.220,—
Contrato núm. 3.905, que dota el Presupuesto Extraordinario destinado a obras complementarias y equipamiento de la Ciudad de Ancianos	99.222.670,—
Préstamo en trámite destinado a dotar el Presupuesto Extraordinario obras Residencia en Aranjuez	199.933.154,—
Préstamo en trámite para dotar el Presupuesto Extraordinario aguas Sierra Guadarrama, 4. ^a operación (Los Escoriales)	20.000.000,—
Operación en trámite prevista para dotar el Presupuesto Extraordinario Ciudad de Ancianos en Alcalá	39.995.839,—
Operación en trámite prevista para dotar el Presupuesto Extraordinario reforma Hospital Infantil, Clínica Privada y Urgencias... ..	110.856.789,—
Operación en trámite prevista para dotar el Presupuesto Extraordinario agua Sierra de Guadarrama, 5. ^a operación	140.685.527,—
TOTAL	673.237.199,—

Debe destacarse que la carga financiera a soportar por el Presupuesto ordinario, que figura en las rúbricas del capítulo IV y en el artículo 5.º dentro del capítulo VI, se mantiene por bajo del 11 por 100 no obstante la magnitud de los compromisos contraídos en el actual ejercicio.

2. **Modificaciones esenciales en el presente Proyecto con relación al de 1971.**—Vienen esencialmente determinadas por estos criterios y causas conjuntas:

2.1. **Contención del gasto consuntivo.**—Como lo prueba la escasa cantidad del aumento global en gastos, que se limita al 12,97 por 100 de lo cifrado en el Presupuesto actual, porcentaje del que habría que deducir el detrimento sufrido en el poder adquisitivo de la moneda para hallar el mayor gasto real.

2.2. **Dotaciones en gastos reproductivos o de inversión.**—Se dotan las partidas de los restante capítulos del Presupuesto con la suficiente amplitud para que las necesidades puedan ser atendidas en las condiciones más idóneas, habiéndose llegado en la mayoría de los casos a otorgar créditos por el mismo importe propuesto por las distintas unidades administrativas y servicios.

Se han retirado las propuestas de los Servicios en la parte que pudiera considerarse como gastos de Inversión, con el fin de recoger dichas propuestas en Presupuestos Extraordinarios si, una vez estudiadas con detenimiento por los servicios económicos, la Corporación acordase su propuesta en marcha; siguiendo esta idea se consideran en principio la ejecución de los siguientes Proyectos:

Ampliación del Servicio Contra Incendios.

Puesta en marcha de la petición de préstamo destinado a ejecutar instalaciones deportivas en pueblos de la provincia, previsto en el Proyecto del Presupuesto Extraordinario.

Obras de primer establecimiento y que se consideren inaplazables entre las proyectadas y previstas en el Colegio de San Fernando.

Equipamiento de la Residencia de Ancianos de Aranjuez.

2.3. **Centros asistenciales y docentes.**—Durante el actual ejercicio han seguido prestando a plena satisfacción sus servicios las Ciudades Sanitaria, Escolar y de Ancianos. Se ha de resaltar el magnífico funcionamiento de dichas Ciudades que han cubierto de una manera ejemplar las finalidades para que fueron creadas.

En el Proyecto para el actual ejercicio se cifran las aportaciones a dichas Ciudades en las cantidades que se expresan a continuación:

Ciudad Sanitaria Provincial	230.000.000,—
Ciudad Escolar "Francisco Franco"	111.100.212,—
Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco"	53.454.300,—
TOTAL	394.554.512,—

Lógicamente la aportación que se detalla para estas tres Ciudades no es sino el adecuado pago de aquellos Servicios que antes se prestaban por la Corporación en Establecimientos anticuados, en función de las obligaciones que en actividades benéfico-docentes, o sanitarias y asistenciales corresponde a la Diputación, de las que en parte se descarga el Presupuesto ordinario en sus distintos capítulos.

2.4. **Régimen de retribuciones del personal.**—El Decreto-ley 23/69 y Decreto 3215/69 vienen regulando el nuevo régimen transitorio de retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

En cumplimiento de dichas Normas, se ha procedido a cifrar el importe individualizado de los nuevos sueldos que tales Decretos suponen, que aparecen, para cada funcionario, en el adjunto estado de personal, recogándose en el Presupuesto cada uno de los subtotales por partida de las respectivas dotaciones.

En el anexo "Estado de Personal" se recoge con completa claridad y especificación las dotaciones consignadas en el capítulo I. Cada partida del presente Proyecto recoge el coste total del servicio de su nomenclatura, incluyendo toda clase de personal que trabaja en cada Servicio, ya sea funcionario, de plantilla laboral, eventual o contratado. Viene codificada cada plaza de las plantillas actuales en la idea de facilitar la necesaria mecanización.

Se ha dotado la totalidad de las plantillas en los cifrados obligados por la Ley 108 y Decretos 23/69 y 3.215/69, así como en las disposiciones de obligado cumplimiento en cuanto al personal laboral, llevándose en partida separada, bajo el núm. 43, una previsión de 89.200.500 pesetas, en la que se recogen créditos para atender las gratificaciones concedidas por acuerdos de 25-11-65, 9-11-66 y otros, además de cifra para prolongación de jornada y dietas y complementos que habrá de distribuirse por la Corporación para completar los haberes del personal, en ejecución del acuerdo de 22 de julio de 1971, refrendado por la Dirección General de Administración Local en 9 de agosto de 1971, dándose cuenta a la Dirección General de las cifras individuales resultantes si fuere preceptivo en el caso de sobrepasarse los límites individuales recogidos en los Decretos referenciados.

2.5. **Reducción del número de partidas.**—Se han agrupado diversas partidas que venían cifrándose separadamente en pasados ejercicios, con el fin de, sin merma del principio de especificación, dotar de mayor agilidad la mecánica contable de las oficinas provinciales.

2.6. **Ingresos.**—Fundamentalmente se producen las siguientes variaciones con referencia al Presupuesto de 1971:

a) **Arbitrio provincial sobre Tráfico de Empresas.**—Se cifra un incremento de pesetas 113.586.591, motivado por el que se establece en la cuota por habitante, al calcular que la cifra a asignar para el próximo ejercicio difícilmente será inferior a 193 pesetas y habida cuenta que el censo de población referido al 31-XII-70 en la provincia de Madrid sitúa la población de derecho en 3.761.348 personas, según certificación expedida por el Delegado del Instituto Nacional de Estadística.

b) A la vista de la recaudación habida durante el actual ejercicio, ha sido retocada en más la participación en Apuestas Mutuas y modificados en cifras discretas los ingresos del "Boletín Oficial" de la provincia y licencias para obras en carreteras, justificándose la modificación en rectificaciones de tarifas. Por contribuciones especiales se configura una ampliación en Ingresos en razón a preverse aportaciones en las Compañías de Seguros que operan en la provincia con destino al sostenimiento del mejorado Servicio Contra Incendios, ingreso amparado en lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de contribuciones especiales en vigor, en sus artículos 2-h y 26-d.

En definitiva, puede decirse que se presenta a la Corporación un Proyecto de Presupuesto nivelado.

Madrid, 3 de diciembre de 1971. — El Presidente, Carlos González-Bueno.

Resumen por capítulos y artículos del Presupuesto de Gastos

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>Capítulos.</u>	<u>Pesetas</u>
I.—Personal activo	318.000.000,—
II.—Material y diversos	416.391.085,—
III.—Clases pasivas	66.500.000,—
IV.—Deuda	73.268.602,—
V.—Subvenciones y participaciones en ingresos	654.739.102,—
VI.—Extraordinarios y de capital	125.101.211,—
VII.—Reintegrables, indeterminados e imprevistos	18.000.000,—
	<hr/>
	TOTAL 1.672.000.000,—
	<hr/>

RESUMEN POR ARTICULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

	Artículos	Capítulos
CAPITULO I		
Personal activo		
Artículo 1.º—Sueldos y remuneraciones cobradas en mano:		
1.—Administración General	55.486.000,—	
2.—Seguridad	—	
3.—Sanidad y Beneficencia	20.629.500,—	
4.—Cultura	1.300.000,—	
5.—Obras y Servicios Locales	56.860.000,—	
6.—Desarrollo de la Economía	20.020.000,—	
7.—Personal excedente	1.264.000,—	
8.—Créditos comunes al personal de la Corporación	98.600.500,—	
	254.160.000,—	
Art. 2.º—Previsión y otras prestaciones:		
1.—Cuotas ordinarias y especiales MUNPAL	17.000.000,—	
4.—Seguros Sociales	25.340.000,—	
5.—Asistencia médico-Quirúrgica y otras prestaciones	21.500.000,—	
	63.840.000,—	
		318.000.000,—
CAPITULO II		
Material y diversos		
Art. único.—Gastos de los Servicios:		
1. Administración General	35.950.000,—	
2. Seguridad	—	
3.—Sanidad y Beneficencia	213.144.685,—	
4.—Cultura	10.005.900,—	
5.—Obras y Servicios Locales	112.693.000,—	
6.—Desarrollo de la Economía	44.597.500,—	
	416.391.085,—	
		416.391.085,—
CAPITULO III		
Clases Pasivas		
Art. 1.º—De la Corporación	66.500.000,—	
	66.500.000,—	66.500.000,—
CAPITULO IV		
Deuda		
Art. 1.º—Intereses	73.268.602,—	
	73.268.602,—	73.268.602,—
CAPITULO V		
Subvenciones y participaciones en ingresos		
Art. 2.º—A Corporaciones Locales	250.430.802,—	
" 3.º—A otros Organismos públicos	7.399.000,—	
" 4.º—A Servicios de economía autónoma	394.554.512,—	
" 5.º—A particulares	2.354.788,—	
	654.739.102,—	654.739.102,—

	Artículos	Capítulos
CAPITULO VI		
Extraordinarios y de capital		
Art. 1.º—Inversiones no productoras de ingresos	10.429.725,—	
" 2.º—Idem íd. productoras de ingresos	7.527.856,—	
" 3.º—Amortización Deuda emitida	1.759.117,—	
" 5.º—Amortización de anticipos y préstamos	105.384.513,—	
	<hr/>	125.101.211,—
CAPITULO VII		
Reintegrables, indeterminados e imprevistos		
Art. 1.º—Reintegrables	16.000.000,—	
" 2.º—Indeterminados	1.000.000,—	
" 3.º—Imprevistos	1.000.000,—	
	<hr/>	18.000.000,—
TOTAL		<hr/> 1.672.000.000,— <hr/>

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Resumen por capítulos y artículos del Presupuesto de Ingresos

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>Capítulos</u>	<u>Pesetas</u>
I.—Impuestos directos	214.501.000,—
II.—Impuestos indirectos	210.000.000,—
III.—Tasas y otros ingresos	36.400.000,—
IV.—Subvenciones y participaciones en ingresos... ..	1.112.135.272,—
V.—Ingresos patrimoniales	4.373.853,—
VI.—Extraordinarios y de capital	73.460.275,—
VII.—Eventuales e imprevistos	21.129.600,—
	<hr/>
TOTAL	1.672.000.000,—

RESUMEN POR ARTICULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Artículos	Capítulos
CAPITULO I		
Impuestos directos		
Art. 1.º—Sobre el producto y renta	214.501.000,—	
” 2.º—Sobre el capital	—	
		214.501.000,—
CAPITULO II		
Impuestos indirectos		
Art. único.—Impuestos indirectos	210.000.000,—	
		210.000.000,—
CAPITULO III		
Tasas y otros ingresos		
Art. 1.º—Tasas por prestación de servicios	11.900.000,—	
” 2.º—Tasas por aprovechamientos especiales	6.500.000,—	
” 3.º—Contribuciones especiales	18.000.000,—	
” 4.º—Arbitrios con fines no fiscales	—	
” 5.º—Ingresos por concesiones administrativas	—	
		36.400.000,—
CAPITULO IV		
Subvenciones y participaciones en ingresos		
Art. 1.º—Subvenciones y participaciones en ingresos del Estado	1.058.523.706,—	
” 2.º—De Corporaciones Locales	—	
” 3.º—De otros Organismos públicos	—	
” 4.º—De servicios de Economía autónoma	53.600.000,—	
” 5.º—De particulares	11.566,—	
		1.112.135.272,—
CAPITULO V		
Ingresos patrimoniales		
Art. 1.º—Intereses	4.341.253,—	
” 2.º—Participación en beneficios de empresas	—	
” 3.º—Rentas de inmuebles	32.600,—	
” 4.º—Otros ingresos	—	
		4.373.853,—
CAPITULO VI		
Extraordinarios y de capital		
Art. 1.º—Enajenación de bienes no productores de ingresos	765.000,—	
” 2.º—Enajenación de bienes productores de ingresos	—	
” 3.º—Venta de valores y participaciones en capital de Empresas	—	
” 4.º—Emisión de Deuda	—	
” 5.º—Anticipos y préstamos de entes públicos	—	
” 6.º—Anticipos y préstamos de Entidades de crédito	—	
” 7.º—Aportaciones de otros Presupuestos	72.695.275,—	
		73.460.275,—

Artículos

Capítulos

CAPITULO VII

Eventuales e imprevistos

Art. 1.º—Reintegros	18.762.000,—	
" 2.º—Multas	50.000,—	
" 3.º—Eventuales	1.000.000,—	
" 4.º—Imprevistos	1.317.600,—	21.129.600,—
TOTAL		1.672.000.000,—

GASTOS

ESTADO DE GASTOS

Núm. Partida	CONSIGNACIONES		
	Partidas	Artículos	Capítulos
Previsión para cumplimiento de nuevos quinquenios en 1972	267.882,—		
		11.000.000,—	
8 Haberes de Letrados y Procuradores:			
1) Personal funcionario:			
1 Letrado Decano.			
4 Letrados.			
2 Letrados Asesores.			
1 Procurador.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	492.723,—		
Aumentos por antigüedad (quinquenios reconocidos)	202.332,—		
Carestía de vida	84.979,—		
Otras gratificaciones	32.000,—		
TOTAL Funcionarios... ..	812.034,—		
2) Personal Reglamentaciones Laborales:			
1 Letrado.			
1 Procurador.			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	253.176,—		
Aumentos periódicos, etc.	6.329,—		
Total personal R. Laboral.	259.505,—		
3) Personal contratado:			
1 Procurador	73.570,—		
Previsión nuevos quinquenios	891,—		
		1.146.000,—	
9 Haberes de Inspectores de Rentas y Exacciones:			
1) Personal funcionario:			
1 Inspector Jefe.			
7 Inspectores.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	510.935,—		
Aumentos por antigüedad (quinquenios reconocidos)	33.3610,—		
Carestía de vida	164.628,—		
Suma	1.009.173,—		
Previsión para cumplimiento de nuevos quinquenios en el año 1972 ...	827,—		
TOTAL Funcionarios... ..	1.010.000,—	1.010.000,—	

Núm. Partida	CONSIGNACIONES		
	Partidas	Artículos	Capítulos
10	Haberes de Auxiliares Administrativos y asimilados:		
1)	Personal funcionario:		
31	Auxiliares habilitados para Oficiales.		
56	Auxiliares.		
	Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:		
	Percepciones básicas con pagas extraordinarias	6.045.025,—	
	Aumentos por antigüedad (quinquennios reconocidos)	3.980.086,—	
	Carestía de vida	258.368,—	
	Gratificaciones Decreto 3215/69... ..	183.600,—	
	Suma	10.467.079,—	
	Previsión nuevos quinquennios para 1972	172.531,—	
	TOTAL Funcionarios	10.639.610,—	
2)	Personal Reglamentaciones Laborales:		
28	Oficiales de 1. ^a asimilados a Jefes de 2. ^a		
3	Oficiales de 1. ^a		
24	Taquimecanógrafas asimiladas a Jefes de 2. ^a		
9	Idem íd. asimiladas a oficiales de 1. ^a		
16	Auxiliares Administrativos.		
	Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:		
	Percepciones básicas con pagas extraordinarias	6.338.184,—	
	Aumentos periódicos por años de servicio	1.352.579,—	
	TOTAL personal laboral	7.690.763,—	
3)	Personal contratado:		
1	Contable.		
1	Auxiliar Taquimecanógrafa.		
	Percepciones básicas con pagas extraordinarias	169.627,—	
	TOTAL personal contrat.	169.627,—	18.500.000,—
11	Haberes varios empleados:		
1	Personal funcionario:		
1	Capellán Mayor.		
12	Capellanes.		
1	Taquígrafo Jefe.		
1	Taquígrafo.		
1	Encargado de Ceremonias y Protocolo.		
5	Auxiliares Taquimecanógrafas habilitadas para Oficiales.		
42	Auxiliares Taquimecanógrafas.		
3	Sacristanes.		

Núm. Partida	CONSIGNACIONES		
	Partidas	Artículos	Capítulos
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	4.780.350,—		
Aumentos por antigüedad (quinquenios reconocidos)	1.743.673,—		
Carestía de vida	89.576,—		
Gratificaciones Decreto 3215/69... ..	247.600,—		
Suma	6.861.199,—		
Previsión para cumplimiento nuevos quinquenios en el año 1972	203.037,—		
TOTAL Funcionarios	7.064.236,—		
2) Personal Reglamentaciones Laborales:			
3 Capellanes.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	379.764,—		
Suma	379.764,—		
3) Personal contratado:			
2 Taquígrafos.			
Sueldo convenido	56.000,—		
TOTAL contratados	56.000,—	7.500.000,—	
12 Haberes de subalternos:			
1) Personal funcionario:			
1 Portero Mayor.			
1 Jefe de Portería.			
17 Ujieres.			
15 Porteros y Ordenanzas.			
1 Sereno.			
2 Ascensoristas.			
1 Conserje Plaza de Toros.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	2.053.712,—		
Aumentos por antigüedad (quinquenios reconocidos)	984.962,—		
Carestía de vida	6.300,—		
Gratificaciones Decreto 3215/69... ..	466.810,—		
Suma	3.511.784,—		
Previsión para cumplimiento nuevos quinquenios en el año 1972	169.989,—		
TOTAL Funcionarios	3.681.773,—		

Núm. Partida	CONSIGNACIONES		
	Partidas	Artículos	Capítulos
2) Personal Reglamentaciones Laborales:			
48 Ordenanzas.			
9 Serenos.			
2 Mozos de Servicio.			
1 Encargado máquina reproductora.			
1 Oficial 1. ^a ebanista.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	4.093.600,—		
Aumentos periódicos por años de servicio	577.014,—		
Otras retribuciones	147.613,—		
TOTAL Personal laboral ...	4.818.227,—		
		8.500.000,—	
13 Retribuciones encargadas limpieza:			
2) Personal Reglamentaciones Laborales:			
1 Encargada de limpieza.			
36 Operarias limpieza.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	1.245.420,—		
Aumentos periódicos por años de servicio	171.666,—		
Otras retribuciones	85.852,—		
Suma	1.502.938,—		
Previsión para cumplimiento nuevos periodos antigüedad en 1972	47.062,—		
TOTAL Laborales	1.550.000,—	1.550.000,—	
Otras remuneraciones:			
14 Indemnizaciones y dietas por asistencia miembros de Tribunales, desplazamientos, etc.		200.000,—	
15 Indemnizaciones y dietas al personal Junta Provincial del Censo		400.000,—	
16 Premios a Secretarios e Interventores de Ayuntamientos de la provincia por su colaboración matrícula Tasa Provincial Rodaje 1972		125.000,—	

Sanidad y Beneficencia

Sueldos y pagas reglamentarias:

17 Haberes del Servicio de Veterinaria:

1) Personal funcionario:

1 Inspector Jefe Veterinario.

1 Inspector Veterinario,

Núm. Partida	CONSIGNACIONES		
	Partidas	Artículos	Capítulos
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	205.905,—		
Aumentos por antigüedad (quinquenios reconocidos)	43.238,—		
Previsión para cumplimiento nuevos quinquenios en el año 1972	20.135,—		
TOTAL Funcionarios... ..	269.278,—		
2) Personal de Reglamentaciones Laborales:			
1 Encargado vaquería.			
1 Vaquero.			
1 Ayudante vaquero.			
1 Pastor.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	238.425,—		
Aumentos periódicos por años de servicios	11.922,—		
Otras retribuciones	125.575,—		
TOTAL Laborales	375.922,—		
3) Personal contratado:			
6 Veterinarios.			
1 Vaquero.			
Consignaciones por contratos concertados	954.800,—		
TOTAL Contratados	954.800,—	1.600.000,—	
18 Haberes personal Auxiliar y Subalterno Colegio Nuestra Señora de la Paz y antiguo de las Mercedes:			
1) Personal funcionario:			
1 Practicante.			
1 Profesora de peluquería.			
1 Encargado de calefacción.			
1 Encargado de lavadero.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	336.583,—		
Aumentos por antigüedad (quinquenios reconocidos)	192.993,—		
Gratificaciones Decreto 3215/69	2.160,—		
Previsión para cumplimiento nuevos quinquenios en 1972	76.375,—		
TOTAL Funcionarios	608.111,—		

Núm. Partida	Partidas	CONSIGNACIONES	
		Artículos	Capítulos
2) Personal Reglamentaciones Laborales:			
7	Auxiliares domésticos.		
1	Guarda de la Residencia.		
1	Maestro Música Primaria.		
1	Jefe de Cocina.		
1	Cocinera.		
7	Operarias limpieza.		
3	Mozos servicio.		
1	Maestro zapatero.		
2	Oficiales 2. ^a zapateros.		
1	Oficial 1. ^a ebanista.		
1	Oficial sastre.		
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
	Percepciones básicas con pagas extraordinarias	1.554.825,—	
	Aumentos periódicos por años de servicios	254.184,—	
	Otras retribuciones	31.200,—	
	TOTAL Laborales... ..	1.840.209,—	
3) Personal Contratado:			
2	Ayudantes de Cocina.		
4	Fregadoras.		
	Consignación para contratos concertados	351.680,—	
	TOTAL Contratados	351.680,—	2.800.000,—
19 Haberes personal Colegio de San Fernando:			
1) Personal funcionario:			
1	Maestro peluquero.		
1	Director de Banda.		
2	Maestros de Sección.		
1	Cocinero.		
1	Ayudante de cocina.		
2	Guardas.		
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
	Percepciones básicas con pagas extraordinarias	528.586,—	
	Aumentos por antigüedad (quinquenios reconocidos)	340.042,—	
	Carestía de vida	19.945,—	
	TOTAL Funcionarios	888.573,—	
2) Personal Reglamentaciones Laborales:			
100	Operarias de limpieza.		
13	Mozos de servicio.		
1	Porquero.		

Núm. Partida	CONSIGNACIONES		
	Partidas	Artículos	Capítulos
1 Camarero.			
1 Celador.			
1 Profesor de Dibujo Industrial.			
1 Maestro Música Primaria.			
2 Profesores Educación Física.			
6 Maestros de Taller.			
1 Jefe de cocina.			
1 Cocinero.			
2 Serenos.			
2 Telefonistas.			
1 Fogonero.			
1 Oficial 1. ^a cerrajero.			
1 Oficial 1. ^a electricista.			
3 Oficiales 1. ^a mecánica.			
1 Oficial 1. ^a electrónica.			
1 Modelista zapatero.			
3 Zapateros Maestros.			
1 Zapatero Oficial 2. ^a			
3 Oficiales ebanista 1. ^a			
1 Oficial 1. ^a tallista.			
1 Oficial 1. ^a carpintero.			
1 Oficial peluquero.			
2 Enfermeros.			
2 Oficiales de 1. ^a sastres.			
1 Asistente Social.			
1 Auxiliar Biblioteca.			
1 Despensero.			
Pabellón de San Vicente:			
24 Operarias de limpieza.			
1 Hortelano.			
1 Cocinero.			
1 Mozo de servicio.			
1 Oficial zapatero de 2. ^a			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	11.217.715,—		
Aumentos periódicos por años de servicios	1.019.396,—		
Otras retribuciones	698.019,—		
Previsión para cumplimiento nuevos periodos de servicio para el año 1972	171.097,—		
TOTAL Personal laboral ...	13.106.227,—		
3) Personal Contratado:			
2 Camareros.			
1 Cocinero.			
Percepciones según contrato	205.200,—		
TOTAL Personal contrat.	205.200,—		
		14.200.000,—	
20 Indemnizaciones por residencia, desplazamientos, etcétera del Colegio de San Fernando		12.500,—	
21 Dietas y gastos de traslado Administrador y personal Residencia de Aranjuez		17.000,—	

Núm. Partida	CONSIGNACIONES		
	Partidas	Artículos	Capítulos
22	Adehalas de acogidas a la Beneficencia Provincial por prestación de servicios en Establecimientos y oficinas Corporación	2.000.000,—	
C u l t u r a			
Sueldos y pagas reglamentarias:			
23	Haberes cargos especiales, Grupo Cultura:		
	1) Personal funcionario:		
	1 Archivero Bibliotecario.		
	1 Inspector técnico de enseñanza.		
	1 Secretario técnico de la Institución "Ximénez de Cisneros".		
	Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:		
	Percepciones básicas con pagas extraordinarias	162.594,—	
	Aumentos por antigüedad (quinquennios reconocidos)	98.204,—	
	Carestía de vida	45.849,—	
	Previsión para cumplimiento nuevos quinquennios para 1972	44.059,—	
	TOTAL Funcionarios	350.706,—	
	2) Personal Reglamentaciones Laborales:		
	1 Director.		
	1 Jefe de Extensión Cultural.		
	4 Oficiales técnicos.		
	Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:		
	Percepciones básicas con pagas extraordinarias	473.156,—	
	Aumentos periódicos por años de servicio	68.581,—	
	Otras retribuciones	7.557,—	
	TOTAL Personal laboral	549.294,—	900.000,—
24	Retribuciones por desplazamientos a Maestros Nacionales destinados a Escuelas del Patronato Provincial de Educación	400.000,—	
Obras y Servicios			
Sueldos y pagas reglamentarias:			
25	Haberes del personal del Servicio de Vías y Obras:		
	1) Personal funcionario:		
	1 Ingeniero Jefe del Servicio.		
	2 Ingenieros de Caminos.		
	4 Ayudantes de Obras Públicas.		
	2 Delineantes.		
	1 Calculista.		

Núm. Partida	Partidas	CONSIGNACIONES	
		Artículos	Capítulos
	2 Encargados de obras.		
	1 Encargado del taller de Vías y Obras.		
	11 Maquinistas.		
	10 Conductores.		
	1 Tornero.		
	3 Oficiales mecánicos.		
	2 Almaceneros.		
	34 Capataces.		
	155 Peones camineros.		
	Percepciones básicas con pagas ex- traordinarias	13.727.674,—	
	Aumentos por antigüedad (quinque- nios reconocidos)	5.011.312,—	
	Carestía de vida	18.276,—	
	Gratificaciones Decreto 3215/69... ..	11.340,—	
	TOTAL Funcionarios	18.768.602,—	
	2) Personal Reglamentaciones Laborales:		
	2 Ayudantes de Obras Públicas.		
	2 Calculistas.		
	8 Conductores.		
	1 Maquinista.		
	2 Oficiales 1.ª mecánicos.		
	5 Aprendices.		
	2 Guardas.		
	8 Delineantes.		
	85 Peones auxiliares.		
	Consignaciones por conceptos según detalle in- dividualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:		
	Percepciones básicas con pagas ex- traordinarias	7.209.530,—	
	Aumentos periódicos por años de ser- vicios	1.206.711,—	
	Otras retribuciones	1.168.159,—	
	TOTAL Personal laboral...	9.584.400,—	
	3) Personal contratado:		
	1 Ingeniero de Obras Públicas.		
	Percepciones según contrato	169.734,—	
	TOTAL Personal contrat.	169.734,—	
	Previsión para cumplimiento nuevos períodos en 1972	477.264,—	
			29.000.000,—
26	Haberes del personal del Servicio de Arquitectura:		
	1) Personal funcionario:		
	1 Arquitecto Jefe.		
	1 Arquitecto.		
	1 Aparejador Ayudante.		
	3 Aparejadores.		
	3 Delineantes.		
	1 Calculista.		

Núm. Partida	Partidas	CONSIGNACIONES	
		Artículos	Capítulos
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
	Percepciones básicas con pagas extraordinarias	891.345,—	
	Aumentos por antigüedad (quinqueños reconocidos)	408.899,—	
	Gratificación diferencias	8.640,—	
	TOTAL Funcionarios	1.308.884,—	
2) Personal Reglamentaciones Laborales:			
	1 Encargado de albañil.		
	2 Jefes de equipo albañil.		
	8 Oficiales de 1.ª albañil.		
	15 Ayudantes de albañil.		
	15 Peones.		
	1 Encargado de carpintería.		
	8 Oficiales de 2.ª albañil.		
	3 Oficiales de 1.ª carpinteros.		
	6 Oficiales de 1.ª fontaneros.		
	1 Oficial de 1.ª fontanero, jefe de equipo.		
	2 Oficiales de 2.ª fontaneros.		
	1 Ayudante fontanero.		
	1 Aprendiz fontanero.		
	1 Oficial 1.ª cerrajero.		
	1 Oficial 1.ª soldador.		
	1 Ayudante soldador.		
	1 Oficial 1.ª pintor.		
	1 Listero.		
	4 Oficiales 2.ª carpintería.		
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
	Percepciones básicas con pagas extraordinarias	4.838.070,—	
	Aumentos periódicos por años de servicios	1.270.412,—	
	Otras retribuciones	1.039.453,—	
	TOTAL Reglamentación Laboral.	7.147.935,—	
3) Personal contratado:			
	1 Arquitecto.		
	1 Oficial 1.ª carpintero.		
	1 Oficial 1.ª pintor.		
	Percepciones según contratos	357.138,—	
	Previsión para cumplimiento nuevos períodos en 1972	186.043,—	
	Suma	186.043,—	
			9.000.000,—

27 Haberes del personal de Servicios Industriales:

1) Personal funcionario:

- 1 Ingeniero Jefe.
- 1 Ingeniero.

Núm. Partida	Partidas	CONSIGNACIONES	
		Artículos	Capítulos
1 Perito Industrial. 1 Delineante.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas y pagas extraordinarias	322.920,—		
Aumentos por antigüedad (quinquennios reconocidos)	146.755,—		
Carestía de vida	21.722,—		
Gratificación diferencias	2.160,—		
TOTAL Funcionarios	493.557,—		
2) Personal Reglamentaciones Laborales:			
6 Oficiales 1. ^a electricistas. 3 Oficiales 2. ^a electricistas. 1 Oficial 3. ^a electricista. 1 Oficial 1. ^a mecánico. 5 Oficiales calefactores de 1. ^a . 1 Calefactor de 2. ^a . 5 Fogoneros calefactores de tercera. 16 Fogoneros fijos especialistas. 2 Aprendices electricistas.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	2.357.600,—		
Aumentos periódicos por años de servicios	341.360,—		
Otras retribuciones	1.094.538,—		
Suma	3.793.498,—		
Previsión para cumplimiento nuevos períodos en 1972	218.094,—		
TOTAL Reglamentación Laboral.	4.011.592,—		
3) Personal contratado:			
Para contratación personal temporada servicios calefacción	994.851,—	5.500.000,—	
28 Dietas del personal técnico de Vías y Obras		75.000,—	
29 Dietas del personal del Servicio de Arquitectura		60.000,—	
30 Dietas del personal de los Servicios Industriales		30.000,—	
31 Derechos de redacción de proyectos que carezcan de dotación al efecto		95.000,—	
32 Servicio de pago de haberes al personal auxiliar de Obras y Servicios		200.000,—	
33 Retribuciones al personal del Parque Móvil Provincial:			
1) Personal Funcionario:			
1 Perito Industrial.			

Núm. Partida	CONSIGNACIONES		
	Partidas	Artículos	Capítulos
1 Encargado.			
32 Conductores.			
2 Motoristas.			
1 Jefe de Taller.			
1 Mecánico electricista.			
3 Mecánicos.			
1 Ayudante mecánico.			
1 Guarda.			
1 Lavacoche.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas y pagas extraordinarias	3.126.449,—		
Aumentos por antigüedad (quinquennios reconocidos)	712.076,—		
Carestía de vida	11.403,—		
Suma	3.849.928,—		
Previsión para cumplimiento nuevos quinquennios en 1972	179.856,—		
TOTAL Funcionarios	4.029.784,—		
2) Personal Reglamentaciones Laborales:			
1 Encargado de almacén.			
1 Oficial mecánico de 2.ª.			
29 Conductores.			
1 Engrasador.			
2 Lavacoche.			
3 Guardas.			
1 Limpiadora.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	2.427.103,—		
Aumentos periódicos por años de servicios	204.858,—		
Otras retribuciones	338.255,—		
TOTAL Laborales	2.970.216,—	7.000.000,—	
34 Haberes de la Imprenta Provincial y "Boletín Oficial":			
2) Personal Reglamentaciones Laborales:			
A) Imprenta Provincial:			
1 Regente.			
1 Jefe de Sección de máquinas.			
1 Jefe de Sección encuadernación.			
7 Oficiales Linotipistas 1.ª.			
1 Oficial 1.ª mecánico linotipias.			
1 Oficial 1.ª ajustador.			
3 Oficiales 1.ª máquinas.			
3 Oficiales 1.ª cajas.			

Núm. Partida	CONSIGNACIONES		
	Partidas	Artículos	Capítulos
2	Correctores tipográficos.		
4	Oficiales 2. ^a máquinas.		
1	Oficial 3. ^a mecánico.		
3	Oficiales 2. ^a cajas.		
2	Atendedores.		
1	Oficial 1. ^a encuadernador.		
1	Oficial 2. ^a ajustador.		
1	Oficial 3. ^a Cajas.		
2	Oficiales 3. ^a máquinas.		
3	Oficiales 3. ^a encuadernadores.		
1	Aprendiz de cuarto año.		
1	Peón especialista.		
B) "Boletín Oficial":			
1	Jefe de Negociado.		
1	Oficial 1. ^a administrativo.		
3	Oficiales 2. ^a administrativos.		
1	Oficial 2. ^a cierre.		
1	Ordenanza.		
14	Repartidores.		
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	5.017.253,—		
Aumentos graduales por años de servicios	671.617,—		
Suma	5.688.870,—		
Previsión para aumentos graduales en el año 1972	129.530,—		
TOTAL Laborales	5.818.400,—		
3) Personal contratado:			
1	Oficial 3. ^a encuadernación.		
Previsión para cumplimiento contratos	81.600,—	5.900.000,—	
Desarrollo de la Economía			
Sueldos y pagas reglamentarias:			
35 Haberes del personal del Servicio Forestal:			
1) Personal Funcionario:			
1	Ingeniero Jefe.		
3	Ayudantes de Montes.		
17	Capataces.		
5	Sobreguardas.		
12	Guardas forestales.		
3	Guardas piscícolas.		
2	Jardineros.		

Núm. Partida	CONSIGNACIONES		
	Partidas	Artículos	Capítulos
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	2.726.156,—		
Aumentos por antigüedad (quinquennios reconocidos)	736.606,—		
TOTAL Funcionarios	3.462.762,—		
2) Personal Reglamentaciones Laborales:			
1 Delineante.			
3 Tractoristas.			
70 Obreros fijos.			
29 Jardineros.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	6.522.319,—		
Aumentos periódicos por años de servicio	717.250,—		
TOTAL Personal Laboral	7.239.569,—		
3) Personal contratado:			
1 Perito (Ingeniero Técnico).			
30 Obreros.			
Previsión para cumplimientos de contratos	2.324.988,—		
TOTAL Personal contratado	2.324.988,—		
Previsión para cumplimiento nuevos períodos por años de servicios para 1972	172.681,—		
		13.200.000,—	
36 Personal Servicio Agropecuario:			
1) Personal Funcionario:			
1 Ingeniero Jefe.			
1 Ingeniero Agropecuario.			
1 Perito Agrícola Ayudante.			
2 Peritos Agrícolas.			
1 Capataz Inspector.			
2 Capataces.			
3 Obreros especializados.			
Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto.			
Percepciones básicas con pagas extraordinarias	727.884,—		
Aumentos por antigüedad (quinquennios reconocidos)	241.321,—		

Núm. Partida	Partidas	CONSIGNACIONES	
		Artículos	Capítulos
	Carestía de vida	58.451,—	
	Gratificaciones Decreto 3215/69	2.160,—	
	TOTAL Funcionarios	1.029.816,—	
2) Personal Reglamentaciones Laborales:			
	1 Perito Agrícola.		
	2 Jefes de cuadrilla.		
	1 Listero.		
	1 Injertador.		
	1 Mulero.		
	10 Tractoristas.		
	1 Mecánico.		
	1 Guarda.		
	17 Peones.		
	1 Auxiliar calculista.		
	1 Aprendiz.		
	Consignaciones por conceptos según detalle individualizado en el anexo de Personal del Presupuesto:		
	Percepciones básicas con pagas extraordinarias	2.276.950,—	
	Aumentos periódicos años Servicios	117.540,—	
	Suma	2.394.490,—	
	Previsión para cumplimiento nuevos períodos años servicio para 1972	119.539,—	
	TOTAL Personal Laboral	2.514.029,—	
3) Personal contratado:			
	1 Ingeniero Agrónomo.		
	1 Perito Agrícola.		
	3 Auxiliares de Oficina.		
	1 Químico.		
	4 Peones.		
	1 Especialista.		
	2 Operarias limpieza.		
	Total percepciones según contratos	1.056.155,—	
	TOTAL Personal Contratado	1.056.155,—	4.600.000,—
37	Dietas del personal del Servicio Forestal de la Corporación	160.000,—	
38	Dietas del personal del Servicio Agropecuario	300.000,—	
39	Devengos personal Servicio contra Incendios:		
	3) Personal contratado	1.660.000,—	
40	Haberes del personal excedente forzoso de esta Corporación, conforme al anexo de Personal	1.264.000,—	
41	Para suplir Impuesto Rendimiento de Trabajo Personal y diferencia de personal por aplicación derechos adquiridos	1.500.000,—	
42	Crédito para satisfacer al personal de la Corporación créditos de ejercicios anteriores	3.000.000,—	
43	Para satisfacer al personal el importe de incentivos y complementos de destino, a liquidar según acuerdos corporativos de 29-10-70 y 22-7-71, refrendados por la Dirección General de Administración Local en comunicaciones número 10/2474 y 10/2015:		

Núm. Partida			CONSIGNACIONES		
			Partidas	Artículos	Capítulos
	1.—Importe de las gratificaciones establecidas por acuerdos de 25-11-65 y 9-11-66 y otros	40.792.224,—			
	2.—Para satisfacer devengos por horas extraordinarias y prolongación de jornada	6.000.000,—			
	3.—Para incentivos, dietas y complementos	42.408.276,—			
			89.200.500,—		
44	Para satisfacer al personal acogido a Derechos Adquiridos los haberes complementarios que resultan del acuerdo de 29-10-70		5.000.000,—		
45	Retribuciones personal —Nómica Unica— (Orden del Ministerio de la Gobernación de 7-12-63) y Base segunda para la ejecución de este Presupuesto			254.160.000,—	
	Artículo segundo.—PREVISION Y OTRAS PRESTACIONES.				
46	Cuotas ordinarias y especiales o complementarias a la Mutualidad Nacional de Previsión de Funcionarios de Administración Local		17.000.000,—		
	Seguros Sociales				
47	Cuotas, indemnizaciones y demás cargas impuestas por la legislación laboral		25.340.000,—		
	Asistencia médico-quirúrgica y otras prestaciones				
48	Retribuciones al personal médico encargado del servicio		8.000.000,—		
49	Honorarios médicos y gastos de farmacia		6.000.000,—		
50	Ayuda familiar reconocida al personal de esta Corporación		7.500.000,—		
				63.840.000,—	

CAPITULO II.—Material y diversos

Art. único.—Gastos de los Servicios.

Núm. Partida		CONSIGNACIONES		Capítulos
		Partidas	Artículos	
Administración General				
Gastos de representación:				
51	Para gastos originados con motivo de recepciones, visitas, fiestas y otros gastos eventuales y de carácter representativo que ordene la Presidencia de la Corporación			2.000.000,—
52	Gastos vivienda Gobernador Civil:			
1	Obras conservación vivienda excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia (Servicio de Arquitectura)	300.000,—		
2	Adquisición mobiliario y enseres con destino a ídem íd.	450.000,—		
			750.000,—	
Servicios generales de la Corporación:				
53	Defensa Jurídica de la Corporación:			
1	Para los gastos que se originen con motivo de acciones de la Corporación en Tribunales de Justicia y otros de carácter análogo	100.000,—		
2	Idem íd. íd. con motivo propiedad fincas o pisos de la Corporación	75.000,—		
3	Idem íd. íd. por colaboraciones profesionales especiales	20.000,—		
			195.000,—	
54	Atenciones Junta Provincial del Censo		75.000,—	
55	Gastos en Relaciones Exteriores y Publicaciones:			
1	Atenciones Oficina de Relaciones Exteriores y Publicaciones	50.000,—		
2	Atenciones Laboratorio Fotográfico.	30.000,—		
3	Premios periodísticos	300.000,—		
			380.000,—	
Oficinas Centrales de la Corporación:				
56	Conservación de equipos y material fungible:			
1	Conservación mobiliario	185.000,—		
2	Material escritorio, abono telefónico, libros y gastos generales	2.450.000,—		
3	Gastos arriendo anual máquina reproductora documentos	165.000,—		
4	Uniformes personal subalterno y servicios especiales	450.000,—		
			3.250.000,—	
57	Alumbrado, agua y calefacción		1.000.000,—	
58	Seguros contra incendios, robo, etc.		1.550.000,—	

Núm. Partida			CONSIGNACIONES		
			Partidas	Artículos	Capítulos
59	Obras generales conservación y mejora en edificios e instalaciones vinculados a Servicios Generales (Arquitectura):				
1	Obras generales conservación de edificios	400.000,—			
2	Pintura y reposición pavimentos ...	400.000,—			
3	Obras reforma Palco Regio en la Plaza de Toros	100.000,—			
4	Conservación casas Corporación ...	100.000,—			
			1.000.000,—		
60	Obras generales conservación y mejora en edificios e instalaciones vinculados a servicios generales (Servicios Industriales):				
1	Conservación general	350.000,—		350.000,—	
	Imprenta Provincial:				
61	Adquisición y reparación maquinaria, herramientas y acopios:				
1	Adquisición y reparación de herramienta	150.000,—			
2	Idem maquinaria, material diverso y gastos menores	1.000.000,—			
			1.150.000,—		
62	Alumbrado y fuerza Imprenta Provincial		200.000,—		
63	Obras generales conservación y mejora (Arquitec.):				
1	Conservación general	250.000,—		250.000,—	
64	Obras generales conservación y mejora (Servicios Industriales):				
1	Conservación general	75.000,—		75.000,—	
65	Gastos publicación "Boletín Oficial" de la provincia...		9.000.000,—		
	Parque Móvil Provincial:				
66	Adquisición y reparación maquinaria, herramental y acopios:				
1	Renovación de material y gastos en gasolina, reparaciones y accesorios	3.500.000,—			
2	Adquisición y reparación de maquinaria para el Taller mecánico ...	250.000,—			
3	Alumbrado, agua, electricidad y otros gastos generales	1.750.000,—			
			5.500.000,—		
67	Contratación servicio de transporte		100.000,—		
68	Adquisición vehículos automóviles		2.250.000,—		
69	Obras generales conservación (Arquitectura):				
1	Obras impermeabilización terrazas.	300.000,—		300.000,—	

Núm. Partida		CONSIGNACIONES		
		Partidas	Artículos	Capítulos
70	Obras generales conservación (Servicios Industriales)...	75.000,—		
71	Obligaciones de ejercicios anteriores correspondientes a las distintas partidas de este capítulo II	6.500.000,—		
Sanidad y Beneficencia				
Atenciones generales:				
72	Estancias de menores en Tribunales Tutelares	200.000,—		
73	Adquisición de juguetes niños acogidos en la Beneficencia Provincial	50.000,—		
74	Obligaciones de ejercicios anteriores productos farmacéuticos	100.000,—		
Decanato Cuerpo Médico:				
75	Material del Servicio	25.000,—		
76	Gastos sostenimiento Biblioteca "Gregorio Marañón".	600.000,—		
77	Gastos sostenimiento Revista "Hospital General" ...	500.000,—		
Colegio Nuestra Señora de la Paz:				
78	Alimentación	2.750.000,—		
79	Agua, gas, electricidad y combustible	1.760.000,—		
80	Cumplimiento Memorias:			
	1 Memoria testamentaria D. José María Alonso y Sáez de Hermúa.	6.370,—		
	2 Otras Memorias	790,—		
		7.160,—		
81	Dotes establecidas en favor de acogidas:			
	1 Dotes en premios de Lotería	15.000,—		
	2 Idem para cumplimiento fundación doña María Medel	1.100,—		
	3 Idem para tomar estado	10.000,—		
		26.100,—		
82	Material y gastos de los diversos Servicios:			
	1 Material escolar	40.000,—		
	2 Idem y atenciones Servicio Médico.	50.000,—		
	3 Conservación y adquisición mobiliario	75.000,—		
	4 Utensilios de cocina, comedor, etc.	50.000,—		
	5 Vestuario, uniformes, ropa de cama, etc.	400.000,—		
		615.000,—		
83	Gastos generales e indeterminados	200.000,—		
84	Obras generales conservación (Arquitectura)	1.500.000,—		
85	Obras generales conservación (Servicios Industriales)...	1.500.000,—		
Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco":				
86	Memorias	275,—		
Colegio de San Fernando:				
87	Alimentación	16.000.000,—		

Núm. Partida	CONSIGNACIONES		
	Partidas	Artículos	Capítulos
88	Flúido y gastos de la central eléctrica	1.500.000,—	
89	Central de calor y combustible	1.950.000,—	
90	Cumplimiento Memorias	80,—	
91	Gastos de los Servicios Médicos, a integrar al presupuesto C. Sanitaria	82.242,—	
92	Material de enseñanza y prácticas de Taller:		
	1 Material de enseñanza profesional. 125.000,—		
	2 Maquinaria Talleres 200.000,—		
	3 Materias primas, etc. 375.000,—		
		700.000,—	
93	Material escolar	703.732,—	
94	Gastos sostenimiento Banda de Música	45.000,—	
95	Gastos generales	250.000,—	
96	Gastos Colonias escolares	50.000,—	
97	Material deportivo	70.000,—	
98	Conservación y adquisición mobiliario, etc.	572.675,—	
99	Obras generales conservación y mejora instalaciones (Arquitectura):		
	1 Conservación general 1.950.000,—		
	2 Reparación estación depuradora ... 2.300.000,—		
		4.250.000,—	
100	Obras generales conservación y mejora instalaciones (Servicios Industriales):		
	1 Conservación general	750.000,—	
101	Gastos fungibles diversos Servicios:		
	1 Utensilios de cocina, comedor, etc. 387.265,—		
	2 Vestuario, uniformes, etc. 4.292.400,—		
	3 Sostenimiento servicio de transporte 70.000,—		
	4 Desplazamiento alumnos 200.000,—		
	5 Asistencia actos recreativos y culturales 400.000,—		
		5.349.665,—	
102	Premios a los alumnos	300.000,—	
103	Gastos generales varios e indeterminados	1.200.000,—	
104	Gastos mobiliario y material médico para la enfermería	955.384,—	
	Pabellón de San Vicente:		
105	Alimentación	2.700.000,—	
106	Gastos fungibles diversos Servicios:		
	1 Sostenimiento calefacción y combustible 674.485,—		
	2 Material escolar 188.887,—		
	3 Conservación y adquisición mobiliario 200.000,—		
	4 Utensilios de cocina, comedor, etc. 150.000,—		
	5 Vestuario, uniformes, ropas, etc. ... 584.000,—		
		1.797.372,—	
107	Obras generales conservación (Arquitectura):		
	1 Conservación general 600.000,—		
		600.000,—	

Núm. Partida		CONSIGNACIONES		
		Partidas	Artículos	Capítulos
108	Obras generales conservación (Servicios Industriales):			
	1 Conservación general	250.000,—		
			250.000,—	
109	Vestuario: uniformes personal fuera del concierto ...		30.000,—	
110	Gastos generales, varios e indeterminados		100.000,—	
	Residencia Provincial de Ancianos:			
111	Gastos concertados, material y servicios:			
	1 Estancias de ancianos	3.500.000,—		
	2 Idem Hermanas de la Caridad ...	175.000,—		
	3 Servicios médicos	36.000,—		
	4 Idem cocinas y domésticos	550.000,—		
			4.261.000,—	
112	Obras generales conservación (Arquitectura):			
	1 Obras generales	800.000,—		
	2 Pintura y reposición frisos azulejos dormitorios	500.000,—		
			1.300.000,—	
113	Obras generales conservación (Servicios Industriales):			
	1 Obras generales	500.000,—		
	2 Ampliación estación depuradora de agua	100.000,—		
			600.000,—	
114	Pensiones en régimen de externado		594.000,—	
115	Conservación y adquisición mobiliario y enseres		150.000,—	
116	Vestuario, uniformes, ropas, etc.		100.000,—	
117	Gastos sostenimiento calefacción		200.000,—	
118	Otros gastos no concertados		250.000,—	
	Enfermos mentales:			
119	Estancias en Sanatorios no dependientes de la Dipu- tación Provincial:			
	1 Becas y medias becas en Colegios de Subnormales	18.000.000,—		
	2 Estancias enfermos mentales	130.000.000,—		
			148.000.000,—	
120	Obligaciones de ejercicios anteriores, estancias concer- tadas, pagos pendientes		500.000,—	
	Otros Servicios:			
121	Estancias concertadas en Colegios y Establecimientos:			
	1 Estancias en Colegios de Sordo- mudos	7.000.000,—		
	2 Idem en Asilo de San Martín de Valdeiglesias	100.000,—		
	3 Estancias diversas	50.000,—		
			7.150.000,—	
	Cultura, Deportes, Turismo, etc.			
122	Gastos publicación Revista "Cisneros"		400.000,—	
123	Para adquisición de libros, revistas y gastos de encu- adernación y material de archivo en la Biblioteca y Hemeroteca Provinciales		350.000,—	

Núm. Partida		Partidas	CONSIGNACIONES	
			Artículos	Capítulos
124	Auxilios económicos a Escuelas y Centros de Enseñanza de la provincia:			
1	Auxilios a Escuelas	150.000,—		
2	Idem a Centros de Enseñanza	200.000,—		
3	Aportación gastos sostenimiento a Colegios de Rascafría y "Rafael Cavestany" de Buitrago	600.000,—		
4	Idem íd. San Martín de Valdeiglesias, Torrelaguna y Chinchón	300.000,—		
			1.250.000,—	
125	Aportación al Instituto de Estudios Madrileños		50.000,—	
126	Gastos Servicio Extensión Cultural		1.300.000,—	
127	Atenciones de carácter cultural y deportivo		1.012.900,—	
128	Atenciones de carácter formativo:			
1	Atenciones de carácter formativo en pueblos de la provincia a cargo del Frente de Juventudes	1.500.000,—		
2	Idem íd. a cargo Sección Femenina	1.250.000,—		
1	Atenciones relacionadas con el Turismo	100.000,—		
4	Edición de publicaciones	50.000,—		
			2.900.000,—	
129	Gastos Centro Coordinador de Bibliotecas		1.200.000,—	
130	Gastos conservación y sostenimiento Museo Taurino:			
1	Sostenimiento y adquisición obras Museo	150.000,—		
2	Conservación Museo (Arquitectura)	100.000,—		
			250.000,—	
131	Gastos mausoleos y cementerios Mártires Madrid		500.000,—	
132	Aportación Talleres Artesanía Sección Femenina		100.000,—	
133	Dotación 11 alumnas becarias procedentes Colegios provinciales		693.000,—	
Obras y Servicios Locales				
Arquitectura				
134	Material del Servicio		100.000,—	
135	Vestuario operarios		75.000,—	
136	Obras urgentes fincas Corporación		100.000,—	
Servicios Industriales:				
137	Material del Servicio		75.000,—	
138	Vestuario operarios ídem		50.000,—	
Vías y Obras provinciales:				
139	Herramental y acopios del Servicio:			
1	Material del Servicio	525.000,—		
2	Uniformes de Capataces y Peones camineros	325.000,—		
3	Carbón, gasolina, aceite, etc.	575.000,—		
4	Adquisición y reparación de herramientas	275.000,—		

Núm. Partida			CONSIGNACIONES		
			Partidas	Artículos	Capítulos
5	Idem maquinaria, tanques, etc. ...	950.000,—			
6	Indicadores de carreteras	750.000,—			
			3.400.000,—		
140	Alquileres varios		250.000,—		
141	Conservación caminos vecinales (subvención Estado).		7.193.000,—		
142	Idem íd. (Fondos Provinciales)		4.000.000,—		
143	Gastos de estudios, replanteos, etc.		100.000,—		
144	Expropiaciones		100.000,—		
145	Gastos de agotamientos y defensa fluvial		150.000,—		
146	Obras reparación caminos y carreteras provinciales ...		50.000.000,—		
147	Variantes, ensanches y obras nuevas en carreteras pro- vinciales a construir por el régimen y mediante la exacción de contribuciones especiales o por aporta- ciones específicas		45.000.000,—		
148	Reparación de obras de fábrica, etc.		600.000,—		
149	Idem obras por daños temporales		600.000,—		
150	Obras menores por administración		300.000,—		
151	Construcción y reparación casillas Peones camineros y hangares máquinas		600.000,—		
Desarrollo de la Economía					
Servicio Forestal:					
152	Herramental y acopios Servicio Forestal:				
	1 Vestuario	100.000,—			
	2 Material del Servicio	110.000,—			
	3 Maquinaria	1.360.000,—			
			1.570.000,—		
153	Gastos Servicio contra Incendios		8.088.000,—		
154	Indemnizaciones por aprovechamiento de montes y arrendamiento de terrenos		700.000,—		
155	Para trabajos de repoblación forestal		4.000.000,—		
156	Para obras e instalaciones en montes y viveros		4.500.000,—		
157	Cursillos capacitación forestal		504.500,—		
158	Viveros e invernaderos		2.415.000,—		
159	Mobiliario y conservación Escuela y Residencia Capa- taces		230.000,—		
160	Sección jardinería		6.324.500,—		
Servicio Agropecuario:					
161	Material del Servicio		250.000,—		
162	Gastos de cultivo		7.000.000,—		
163	Obras e instalaciones en viveros		800.000,—		
164	Laboratorio Agrícola		25.000,—		
165	Obras nuevas instalaciones y mejoras territoriales ...		1.740.500,—		
166	Divulgación ferias, propaganda y congresos		100.000,—		
167	Lucha contra plagas del campo y fisiopatías o enfer- medades de origen no parasitario		850.000,—		
168	Arriendo terrenos para viveros del Servicio		50.000,—		
169	Adquisición maquinaria Servicio Prestación Agrícola.		900.000,—		
170	Mejora ovina		250.000,—		
171	Inseminación artificial		300.000,—		
172	Centro Zootécnico		4.000.000,—		
				416.391.085,—	
TOTAL capítulo II, Material y diversos					416.391.085,—

CAPITULO III.—Clases Pasivas

Artículo primero.—De la Corporación.

Núm. Partida			CONSIGNACIONES		Capítulos
			Partidas	Artículos	
173	Pensiones y derechos de las Clases Pasivas de la Corporación:				
1	Para satisfacer las mejoras graciables que corresponden a las Clases Pasivas de esta Corporación.	65.000.000,—			
2	Premios de permanencia, auxilios y gastos de sepelio reconocidos reglamentariamente	1.500.000,—			
			66.500.000,—	66.500.000,—	66.500.000,—
	TOTAL capítulo III, Clases Pasivas				66.500.000,—

CAPITULO IV. — Deuda

Artículo primero.—INTERESES.

Núm. Partida		Partidas	CONSIGNACIONES	
			Artículos	Capítulos
174	Para satisfacer intereses y gastos de operaciones de Tesorería	8.000.000,—		
175	Crédito para reposición de anticipos ídem íd.	500.000,—		
176	Intereses operación de crédito concertada con el Instituto de Crédito para Reconstrucción Nacional, para Presupuesto Extraordinario "Cirugía Infantil" (contrato núm. 36)	3.297,—		
177	Idem íd. íd. Banco de Crédito Local de España, Presupuesto Extraordinario "Liquidación Deudas" (contrato 784)	683.462,—		
178	Idem íd. íd. Banco de Crédito Local de España, Presupuesto Extraordinario "Obras y Mejoras" (contrato 968)	505.130,—		
179	Idem íd. íd. Presupuesto Extraordinario "Liquidación Ejercicio 1942" (contrato 833)	155.584,—		
180	Idem íd. íd. Presupuesto Extraordinario "Nueva Casa de Maternidad" (contratos núms. 889-1.572-1.883).	1.997.051,—		
181	Idem íd. íd. Presupuesto Extraordinario "Afianzamiento Recaudación Contribuciones del Estado" (contrato 1.598)	716.556,—		
182	Intereses operaciones de crédito concertadas con el Banco de Crédito Local de España para dotar el Presupuesto extraordinario de Cooperación Provincial destinado al Abastecimiento de Aguas a los pueblos de la Sierra del Guadarrama (Gastos compensados por igual dotación en el Estado de Ingresos, concepto número 33 por dotarse los recursos con cargo al Presupuesto especial de Cooperación):			
	1.—1. ^a Operación contrato n.º 2.850. 1.455.869,—			
	2.—2. ^a Operación contrato n.º 2.985. 11.402.544,—			
	3.—3. ^a Operación contrato n.º 3.373. 7.390.331,—			
	4.—4. ^a Operación contrato en trámite 1.250.000,—			
		21.498.744,—		
183	Idem íd. íd. con íd. íd. Presupuesto extraordinario Obras complementarias Ciudad Sanitaria, contrato número 3.152	8.651.214,—		
184	Presupuesto extraordinario Hospital Psiquiátrico, préstamo número 4.446/AT	5.259.453,—		
185	Idem íd. íd. préstamo 4.813/AT	1.577.835,—		
186	Idem íd. íd. íd. 4.881/AT, aparatos, etc., Ciudad Sanitaria	1.426.803,—		
187	Idem íd. íd. Presupuesto extraordinario Hospital Crónicos (contrato número 3.788)	3.596.235,—		
188	Idem íd. íd. obras complementarias Ciudad de Ancianos (contrato número 3.905)	6.201.416,—		
189	Idem íd. íd. Residencia de Ancianos Aranjuez, ídem	12.495.822,—		
			73.268.602,—	
				73.268.602,—
TOTAL capítulo IV, Deuda				73.268.602,—

CAPITULO V.—Subvenciones y participaciones en ingresos

Núm. Partida	CONSIGNACIONES		
	Partidas	Artículos	Capítulos
Artículo segundo.—A CORPORACIONES LOCALES.			
190	Participación Ayuntamientos ingresos sustitutivos arbitrio sobre riqueza	32.363.342,—	
191	Idem íd. cuota por habitantes	72.594.016,—	
192	Aportación al Plan de Cooperación Provincial	145.187.344,—	
193	Gastos sostenimiento Mancomunidad de Diputaciones.	250.800,—	
194	Premio Diputación Provincial de Madrid al municipio menor de 3.000 habitantes de la provincia que más se distinga en obras realizadas para mejorar las condiciones de vida de sus administrados	35.300,—	
			250.430.802,—
Artículo tercero.—A OTROS ORGANISMOS PUBLICOS.			
195	Gastos sostenimiento Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento	3.700.000,—	
196	Aportación a gastos del Servicio Provincial de ídem ...	125.000,—	
197	Idem íd. Comisión de Coordinación Económica de la Mutualidad de Funcionarios	40.000,—	
198	Idem Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios	50.000,—	
199	Idem Jefatura del Movimiento sostenimiento Cátedras Ambulantes Rurales y otros servicios de interés provincial	1.000.000,—	
200	Idem Jefatura Provincial de Protección Civil	12.000,—	
201	Idem gastos sostenimiento del Instituto de Estudios de Administración Local, según Orden 27-7-1967	1.672.000,—	
202	Aportaciones para Albergues y Campamentos:		
1	Aportación para financiar, en parte, la asistencia de niñas de la provincia a Albergues de la Sección Femenina (Colonias escolares)	400.000,—	
2	Aportación para financiar, en parte, la asistencia de niños de la provincia a Campamentos del Frente de Juventudes (Colonias Escolares)	400.000,—	
		800.000,—	
			7.399.000,—
Artículo cuarto.—A SERVICIOS DE ECONOMIA AUTONOMA.			
203	Aportación al Presupuesto especial de la Ciudad Sanitaria	230.000.000,—	
204	Aportación al Presupuesto especial de la Ciudad Escolar	111.100.212,—	
205	Aportación al Presupuesto especial Ciudad Social de Ancianos	53.454.300,—	
			394.554.512,—
Artículo quinto.—A PARTICULARES.			
206	Para satisfacer participaciones en multas por infracción o defraudación de tasas, impuestos, etc.	4.788,—	

Núm. Partida			CONSIGNACIONES		Capítulos
			Partidas	Artículos	
207	Aportaciones a Entidades culturales, deportivas y benéficas:				
1	Aportaciones a la Asociación Matri- tense de Caridad	25.000,—			
2	Idem Agrupación Coral Ntra. Seño- ra de la Almudena	36.000,—			
3	Idem al Instituto Nacional de Edu- cación Física y Deportes, Ley 23- 12-1961	100.000,—			
			161.000,—		
208	Becas y ayudas para estudios:				
1	Estudios sacerdotales (Cultura) ...	25.000,—			
2	Idem íd. (Colegio de S. Fernando).	114.000,—			
3	Estudios no universitarios	250.000,—			
4	Estudios Superiores y de Bellas Ar- tes	250.000,—			
5	Idem acogidos Beneficencia Escuela Hostelería y Turismo	100.000,—			
6	Ayuda para estudiantes necesitados de la provincia de Madrid para títu- los de Bachiller y de carreras espe- ciales	100.000,—			
7	Otros auxilios económicos a estu- diantes necesitados de la provincia de Madrid, excepto los de la capital.	250.000,—			
8	Idem íd. íd. Madrid-capital	150.000,—			
9	Idem títulos a hijos de funcionarios.	150.000,—			
10	Becas para ídem íd.	200.000,—			
			1.589.000,—		
209	Premios a Maestros de Enseñanza primaria de la pro- vincia que más se distingan en la labor de enseñanza pública		600.000,—		
				2.354.788,—	
					654.739.102,—
TOTAL capítulo V, Subvenciones y participaciones en ingresos					654.739.102,—

CAPITULO VI.—Extraordinarios y de capital

Núm. Partida	CONSIGNACIONES		
	Partidas	Artículos	Capítulos
Artículo primero.—INVERSIONES NO PRODUCTORAS DE INGRESOS.			
210	Adquisición de mobiliario de oficinas	1.000.000,—	
211	Para modificación y reforma de edificios (Servicio de Arquitectura):		
	1 Obras red saneamiento Ciudad Escolar, acuerdo de 29-IV-71	4.429.725,—	
212	Para instalación deportiva en pueblos de la provincia, acuerdo 29-V-71	5.000.000,—	
			10.429.725,—
Artículo segundo.—INVERSIONES PRODUCTORAS DE INGRESOS.			
213	Para pago segunda anualidad precio finca "La Isla", en Arganda del Rey	7.527.856,—	7.527.856,—
Artículo tercero.—AMORTIZACION DEUDA EMITIDA.			
214	Anualidad Cédulas Interprovinciales (Banco Crédito Local)	1.759.117,—	1.759.117,—
Artículo quinto.—AMORTIZACION ANTICIPOS Y PRESTAMOS DE ENTIDADES DE CREDITO.			
215	Parte anualidad destinada a amortización de la operación de crédito concertada con el Instituto para la Reconstrucción Nacional para dotar el Presupuesto extraordinario aprobado por la Corporación en 29-I-1943, para obras de reconstrucción del Instituto Provincial de Cirugía Infantil (contrato núm. 36) ...	130.993,—	
216	Idem íd. con el Banco de Crédito Local de España para dotar el Presupuesto extraordinario aprobado por la Corporación en 14-10-43, para liquidación de Deudas (contrato número 784)	536.159,—	
217	Parte anualidad destinada a amortización de la operación de crédito concertada con el Banco de Crédito Local de España para dotar el Presupuesto extraordinario aprobado por la Corporación en 13-11-1943 para liquidación del ejercicio de 1942, según Ley de 29-VII-43 (contrato núm. 833)	117.637,—	
218	Idem íd. destinada a amortización de la operación de crédito concertada con el Banco de Crédito Local de España, para dotar el Presupuesto extraordinario aprobado por la Corporación en 30-12-1944, para Obras y Mejoras en la provincia (contrato núm. 968).	343.113,—	
219	Anualidad para amortización al Banco de Crédito Local de España de los préstamos referidos en contrato de crédito números 889, 1.572 y 1.833, concertados con dicha entidad	1.054.825,—	

Núm. Partida		CONSIGNACIONES		Capítulos
		Partidas	Artículos	
220	Anualidad para dotar el Presupuesto extraordinario aprobado por la Corporación en 15-1-53, para afianzamiento del Servicio Recaudatorio de Contribuciones Estatales (contrato núm. 1.598)	276.068,—		
221	Parte de anualidades destinadas a amortización en los contratos celebrados con el Banco de Crédito Local, así como el total de la operación en trámite, destinados todos a dotar el Presupuesto extraordinario de Cooperación Provincial que financia el abastecimiento de agua a los pueblos de la Sierra del Guadarrama (Gastos compensados por igual dotación en el Estado de Ingresos, concepto número 33, por obtenerse los recursos con cargo al Presupuesto especial de Cooperación):			
1	— 1.ª operación, contrato n.º 2.850.	551.639,—		
2	— 2.ª operación, contrato n.º 2.985.	7.541.992,—		
3	— 3.ª operación, contrato n.º 3.373.	13.102.900,—		
4	— 4.ª operación, contrato sin número	577.608,—		
5	— 5.ª operación en trámite	11.000.000,—		
	TOTAL partida	32.774.139,—		
222	Parte anualidad destinada a amortización de la operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, para dotar el Presupuesto extraordinario Construcción Hospital de Crónicos, contrato número 3.788	2.288.956,—		
223	Idem íd. destinado a amortización de la operación de crédito concertada con el Banco de Crédito Local de España para dotar el Presupuesto extraordinario Obras complementarias Ciudad de Ancianos, contrato número 3.905	2.865.591,—		
224	Idem íd. destinado a amortización de la operación de crédito concertada con el Banco de Crédito Local de España, para dotar el Presupuesto extraordinario construcción Residencia de Ancianos de Aranjuez, en trámite	6.931.345,—		
225	Idem íd. destinado a amortización de la operación de crédito concertada con el Banco de Crédito Local de España para dotar el Presupuesto extraordinario construcción Residencia de Ancianos en Alcalá de Henares, en trámite	3.000.000,—		
226	Idem íd. destinado a amortización de la operación de crédito concertada con el Banco de Crédito Local de España, para dotar el Presupuesto extraordinario para reforma Hospital Infantil, en trámite	10.000.000,—		
227	Anualidad amortización crédito Banco Crédito Local de España, para dotar el Presupuesto extraordinario obras complementarias y adicionales Ciudad Sanitaria	9.885.789,—		
228	Anualidad amortización operación crédito concertada con I. N. P. Hospital Psiquiátrico Provincial "Alonso Vega", 4.446/AT.	1.621.086,—		
229	Idem íd. con íd. para ídem íd. (préstamo 4.813/AT.)	486.326,—		
230	Idem íd. préstamo 60 millones de pesetas para adquisición aparatos, etc. Ciudad Sanitaria 4.881/AT.	12.623.783,—		
231	Amortización deuda diferida Ayuntamiento de Madrid.	18.113.067,—		
232	Gastos nuevas operaciones en trámite Banco Crédito Local	2.335.636,—		
			105.384.513,—	
				125.101.211,—
	TOTAL capítulo VI, Extraordinarios y de capital			125.101.211,—

CAPITULO VII.—Reintegrables, indeterminados e imprevistos

Núm. Partida	CONSIGNACIONES		
	Partidas	Artículos	Capítulos
Artículo primero.—REINTEGRABLES.			
233	Para satisfacer al Instituto de Estudios de Administración Local las cuotas que para sostenimiento de este Centro han de aportar los Ayuntamientos de la provincia, según Circular de la Dirección General de Administración Local (Orden del Ministerio de la Gobernación de 14-X-62), a reintegrar por dichos Ayuntamientos	6.000.000,—	
234	Anticipos reintegrables a funcionarios:		
	1 Anticipos reintegrables a funcionarios en las condiciones establecidas por acuerdos de la Corporación	7.000.000,—	
	2 Idem íd. personal sujeto a reglamentación laboral	3.000.000,—	
		<u>10.000.000,—</u>	
			16.000.000,—
Artículo segundo.—INDETERMINADOS.			
235	Devolución de ingresos indebidos de ejercicios anteriores	1.000.000,—	
			1.000.000,—
Artículo tercero.—IMPREVISTOS.			
236	Atenciones no dotadas en otros capítulos del Presupuesto	1.000.000,—	
			1.000.000,—
			<u>18.000.000,—</u>
TOTAL capítulo VII, Reintegrables, indeterminados e imprevistos			<u>18.000.000,—</u>

ESTADO DE INGRESOS

INGRESOS

CAPITULO I.—Impuestos directos

Núm. Concepto	CONSIGNACIONES		
	Conceptos	Artículos	Capítulos
Artículo primero: SOBRE EL PRODUCTO Y RENTA.			
1	Recargo del 38 por 100 sobre el Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) y sobre el Rendimiento del Trabajo Personal	213.073.000,—	
2	Recargo Especial sobre la Contribución Rústica y Pecuaria autorizado por Orden del Ministerio de la Gobernación de 10 de enero de 1945 para contribuir al pago de la anualidad por amortización e intereses del préstamo con el Banco de Crédito Local para dotar el Presupuesto Extraordinario de la nueva Casa de Maternidad	1.428.000,—	
		214.501.000,—	214.501.000,—

CAPITULO II.—Impuestos indirectos

Artículo único.—IMPUESTOS INDIRECTOS.

3	Arbitrio sobre Rodaje, autorizado por Ley de 3 de diciembre de 1953, según la correspondiente Ordenanza	750.000,—	
4	Participación en Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas, con expresa aplicación a servicios de Beneficencia, según Decreto de 1 de febrero de 1957	209.250.000,—	
		210.000.000,—	210.000.000,—

CAPITULO III.—Tasas y otros ingresos

Artículo primero: TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS.

5	Producto del Timbre provincial por los diversos conceptos de su Ordenanza	3.000.000,—	
6	Tasas por prestación de servicios a enfermos mentales pudientes, según la correspondiente Ordenanza.	2.000.000,—	
7	Visita al Museo Taurino, según la correspondiente Ordenanza	300.000,—	
8	Suministro de plantas, frutos, semillas, etc., del Servicio Forestal, según la correspondiente Ordenanza.	2.000.000,—	
9	Suministro de plantas, frutos, semillas, y prestación de maquinaria del Servicio Agropecuario, según la correspondiente Ordenanza	2.000.000,—	
10	Tasas por prestación de servicios contra incendios ...	100.000,—	
11	Tasas por prestación de servicios de mejora ganadera, inseminación artificial y venta de productos del Servicio de Veterinaria	2.500.000,—	
		11.900.000,—	

Núm. Concepto	CONSIGNACIONES		
	Conceptos	Artículos	Capítulos
Artículo segundo: TASAS POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.			
12	Permisos para edificaciones, obras, instalaciones y canalizaciones, canon anual por servicios establecidos en carreteras y caminos; por tapado de zanjas o calas en la zona de urbanización de las carreteras o caminos, etc., según la correspondiente Ordenanza.	6.500.000,—	6.500.000,—
Artículo tercero: CONTRIBUCIONES ESPECIALES.			
13	Por obras, instalaciones o servicios de la Corporación, según la correspondiente Ordenanza	3.000.000,—	
14	Ingresos previsibles por contribuciones especiales correspondientes a las obras en carreteras provinciales que se enumeran en el Presupuesto de Gastos	15.000.000,—	36.400.000,—
			18.000.000,—
CAPITULO IV.—Subvenciones y participaciones en ingresos			
Artículo primero: Del Estado.			
15	Previsión del Rendimiento de los recursos sustitutivos del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial (Ley 41/1964):		
	1.—Dotación mínima	323.633.424,—	
	2.—Cuotas complementarias... ..	725.940.164,—	
		1.049.573.588,—	
16	Por lo que se calcula ha de producir el Recargo Provincial sobre el Impuesto de Tráfico de Empresas, según la Ordenanza Fiscal aprobada por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial con fecha 26-6-69, pendiente de aprobación del Ministerio de Hacienda en caso de autorizarse su imposición y con efectos referidos al año 1970		1,—
17	Subvención del Estado para pago de anualidades correspondientes a los empréstitos verificados por el Banco de Crédito Local, en nombre de la Mancomunidad de Diputaciones, autorizado por Decreto de 25 de julio de 1945, y Ley de 17 de julio de 1948 y Decreto-ley de 2 de febrero de 1954	1.759.117,—	
18	Subvención del Estado para gastos de conservación y reparación de caminos vecinales	7.191.000,—	1.058.523.706,—
Artículo cuarto: DE SERVICIOS DE ECONOMIA AUTONOMA:			
19	Producto suscripción y publicidad Revista "Cisneros".	300.000,—	
20	Producto del "Boletín Oficial" de la provincia	22.000.000,—	
21	Producto por trabajos en la Imprenta Provincial	4.000.000,—	
22	Ingresos en formalización por anuncios a cargo de los servicios de la Corporación	200.000,—	
23	Suministro y servicios varios	50.000,—	
24	Aprovechamiento de talleres del Colegio de San Fernando	50.000,—	

Núm. Concepto	CONSIGNACIONES		
	Conceptos	Artículos	Capítulos
25 Por las cantidades que el Gobierno asigna en cumplimiento de la disposición final tercera de la Ley 79/68 de 5 de diciembre	27.000.000,—	53.600.000,—	

Artículo quinto: DE PARTICULARES.

26 Memorias y rentas de fundaciones y testamentarias:

Hospital Provincial:

- 1.—Producto de la Memoria fundada por D. José Antonio San Román 2.790,—
- 2.—Idem de la fundada por D. Lorenzo Villoslada y Herrera, sobre varias fincas y créditos 1.596,—
- 3.—Idem íd. de D. Juan de España y Moncada 235,—
- 4.—Idem íd. íd. por D.^a Isabel de Chaves, a partir con el Hospital de San Juan de Dios 7,50
- 5.—Idem íd. del presbítero D. Pedro Velasco 150,—
- 6.—Producto calculado en las rentas de la fundación benéfica de D. Rafael Cornejo Rivadeneyra 600,—
- 7.—Idem íd. íd. de Mateo de la Vía ... 137,50
- 8.—Parte que corresponde a este Establecimiento en las rentas de unos bienes llamados de la "Comisión de Villagarcía, en Cáceres 375,—
- 9.—Producto de la Manda fundada por D. Juan de la Vega Paredes 190,—
- 10.—Sobrante que corresponde al Establecimiento en las rentas de las Memorias fundadas por el Sr. Marqués de Ruchena 500,—

Hospital de San Juan de Dios:

- 11.—Producto de la Memoria fundada por la señora Marquesa de Casaliche ... 125,—
- 12.—Producto de la Memoria fundada por D. José Antonio San Román 750,—
- 13.—Idem íd. íd. por D. Juan de España y Moncada 235,—
- 14.—Idem íd. íd. por D.^a Isabel de Chaves. 7,50
- 15.—Idem calculado en las rentas que constituyen la fundación de D. Rafael Cornejo Rivadeneyra 650,—
- 16.—Idem íd. íd. D. Juan Sánchez Navarro y D.^a Catalina Varela 137,50

Colegio de San Fernando:

- 17.—Producto de la Memoria fundada por D. José Antonio San Román 1.220,—
- 18.—Idem íd. íd. D. Juan de España y Moncada 250,—

Instituto Provincial de Puericultura y Colegio de la Paz:

- 19.—Producto de la Memoria fundada por D. José Antonio San Román 610,—

Núm. Concepto	CONSIGNACIONES			Capítulos
	Conceptos	Artículos		
20.—Idem íd. íd. D. Juan de España y Moncada	250,—			
21.—Idem íd. íd. del presbítero D. Pedro Velasco	150,—			
22.—Rentas fundación benéfica D. Rafael Cornejo Rivadeneyra	600,—			
	11.566,—	11.566,—	11.566,—	1.112.135.272,—

CAPITULO V.—Ingresos patrimoniales

Artículo primero: INTERESES.

27 Intereses en cuentas corrientes bancarias	3.000.000,—
28 Intereses de inscripciones y títulos de la Deuda y Valores mobiliarios:	
1.—Intereses de ocho inscripciones intransferibles (Deuda Perpetua Interior 4 por 100), que no corresponden a Establecimiento determinado.	4.649,—
2.—Intereses de Títulos de la Deuda Amortizable adquiridos al Banco de Crédito Local de España para afianzamiento complementario del Servicio de Contribuciones, según acuerdo del Pleno de la Diputación de 15 de enero de 1953	700.000,—

A favor del Hospital Provincial:

3.—Intereses de tres inscripciones del Gran Libro de Francia... ..	75,—
4.—Idem de la inscripción de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, procedente del legado de D. ^a Josefa Claudia Artieda Labiano, de 200.000 pesetas nominales (seis octavas partes)	5.280,—
5.—Intereses inscripción Deuda Perpetua Interior 4 por 100 de 35.480 pesetas nominales, legado de D. Ramón del Avellanal... ..	1.132,—
6.—Intereses de 37 inscripciones intransferibles Deuda Perpetua Interior 4 por 100	65.116,—
7.—Intereses de títulos de la Deuda Amortizable del Estado	181.117,—

A favor del Hospital de San Juan de Dios:

8.—Intereses 10 inscripciones Deuda Perpetua Interior 4 por 100	8.643,—
9.—Intereses de títulos de la Deuda Amortizable del Estado	6.012,—
10.—Intereses de 13 inscripciones intransferibles de Deuda Perpetua Interior 4 por 100 (Colegio de San Fernando)	8.857,—

Núm. Concepto	CONSIGNACIONES		
	Conceptos	Artículos	Capítulos
11.—Idem títulos Deuda Amortizable del Estado, ídem	14.889,—		
12.—Idem íd. íd. íd. (ídem)... ..	9.916,—		
13.—Idem tres inscripciones Deuda Perpetua Interior 4 por 100 (Colegio de las Mercedes)	406,—		
A favor del Instituto Provincial de Puericultura y Colegio de la Paz:			
14.—Intereses de 25 inscripciones intransferibles de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100	15.488,—		
15.—Idem inscripción núm. 7.722, legado de D. José María Alonso Sáenz de Hermúa	6.368,—		
16.—Intereses de títulos de la Deuda Amortizable del Estado	108.180,—		
A favor del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología:			
17.—Intereses de títulos de la Deuda Amortizable del Estado	5.004,—		
18.—Intereses de la inscripción número 6.373 intransferible de Deuda Perpetua Interior 4 por 100	121,—		
19.—Intereses de los títulos depositados en el Banco Mercantil e Industrial, según relación incluida en la página 60 del Presupuesto	120.000,—		
20.—Intereses de otros títulos	80.000,—		
	<u>1.341.253,—</u>	1.341.253,—	4.341.253,—

Artículo tercero: RENTAS DE INMUEBLES.

29 Rentas líquidas de las casas propiedad de la Corporación:

A favor del Hospital Provincial:

1.—Renta líquida de la casa núm. 27 de la calle del Ancora	700,—
2.—Idem íd. casa núm. 12 calle del Ave María	1.500,—
3.—Idem íd. (sexta parte) de la casa número 72 de la calle de Toledo	200,—
4.—Idem íd. de la casa de la calle de Guzmán el Bueno, núm. 24	2.000,—

A favor del Colegio de San Fernando:

5.—Renta líquida de la casa núm. 24 de la calle de Guzmán el Bueno	2.000,—
---	---------

A favor del Instituto Provincial de Puericultura y Colegio de la Paz:

6.—Renta líquida (sexta parte) de la casa número 72 de la calle de Toledo	200,—
--	-------